

*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1988

VISTO la resolución nro. 2531/85 de la Facultad Regional - Buenos Aires, mediante la cual solicita se convalide la aprobación de asignaturas correlativas al alumno Ariel Gustavo COELLO, y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno aprobó la asignatura Investigación - Operativa el 22 de Julio de 1985 con anterioridad a la correlativa Probabilidad y Estadística, rendida el 23 de febrero de 1987.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza - en su dictamen del 29 de noviembre de 1988, aconsejó prestar referendium a la resolución nro. 2531/88, del Consejo Académico de la Facultad Regional - Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

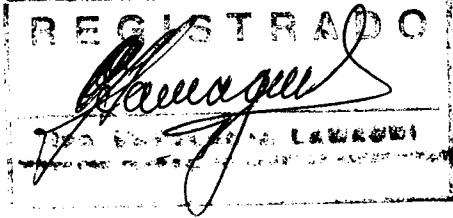
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referendium a la resolución nro. 2531/85 de la Facultad - Regional Buenos Aires, y convalidar la aprobación de la asignatura Investigación Operativa al alumno Ariel Gustavo COELLO (legajo nro. 35173-4) de la

///.

2/



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

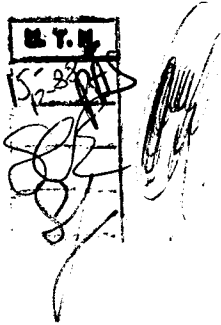
- 2 -

///.

carrera Análisis de Sistemas.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 505/88



INGENIERO JUAN C. REGALCATTI
SECRETARIO

ING. HECTOR CARLOS BROTTO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARÍA ACADEMICA